

RESOLUCIÓN NUMERO 2290 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS EMPLEOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD - ”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL – INSTRAMD – designado según Decreto Distrital No. 042 de fecha 28 de marzo de 2023, incorporado mediante Decreto Distrital No. 140 de fecha 27 de diciembre de 2023

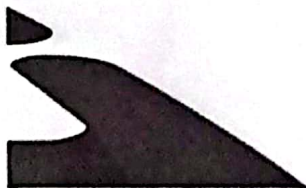
En ejercicio de las facultades legales, especialmente las señaladas en la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del 648 de 2017, y,


CONSIDERANDO


Que según el Decreto No. 137 de fecha 27 de diciembre de 2023 se establece la nueva planta de personal del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha -INSTRAMD - de la siguiente manera:


No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado	Naturaleza del Empleo
DESPACHO DEL DIRECTOR				
1	Director	050	03	Libre nombramiento y remoción
1	Jefe de Oficina - Control Interno Disciplinario	006	02	Libre nombramiento y remoción
1	Asesor	105	01	Periodo fijo
PLANTA GLOBAL				
1	Subdirector Administrativo	068	01	Libre nombramiento y remoción
1	Subdirector Financiero	068	01	Libre nombramiento y remoción
1	Subdirector Operativo	068	01	Libre nombramiento y remoción
3	Jefe de Oficina Asesora	115	02	Libre nombramiento y remoción
1	Tesorero	201	04	Carrera administrativa*
3	Profesional Especializado	222	04	Carrera administrativa
14	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
2	Inspector de Tránsito	312	03	Carrera administrativa
6	Técnico Operativo	314	02	Carrera administrativa
6	Agente de Tránsito	340	01	Carrera administrativa
1	Secretario Ejecutivo	425	03	Carrera administrativa
1	Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera administrativa
1	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Carrera administrativa
44	Total			

Elaborado por:




 Carrera 7 No. 21 - 15

 (60) (5) 7279805

 instramd@yahoo.com.co

 <http://www.instramd.gov.co>

 instramd Riohacha

 instramdrlohacha

 @instramdr

RESOLUCIÓN NUMERO 2290 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS EMPLEOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD - ”

*Que por Decreto No. 144 de fecha 29 de diciembre de 2023 se corrige el artículo tercero del Decreto 137 del 27 de diciembre del 2023, expedida por el Alcalde Distrital de Riohacha, reemplazando la naturaleza del cargo de Tesorero, de Carrera administrativa a Libre nombramiento y remoción, en el quinto renglón de los cargos adscritos a la planta global de cargos del INSTRAMD.

Que por Decreto No. 139 de fecha 27 de diciembre de 2023, se procedió a establecer el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha – INSTRAMD -.

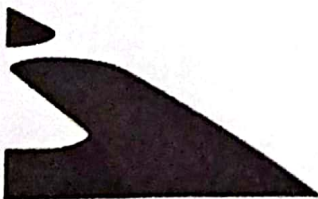
Que la planta de empleos y/o cargos del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital – Instramd - es global, lo que significa que cada empleo de la entidad pertenece a ella en general y no a cada dependencia en particular, siendo competente el jefe del organismo, Director, gerente según corresponda, o en quien delegue la facultad para distribuir los empleos y/o cargos y ubicar el personal de acuerdo con las necesidades del servicio.


Que la Cartilla Laboral “Empleo, Situaciones Administrativas, Jornada Laboral y Retiro de Empleados del Sector Público” publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, sobre la reubicación de empleos señaló:


“(…) La reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. De tal manera, la administración podrá distribuir los empleos y ubicar el personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Se debe tener en cuenta la viabilidad de la reubicación de los empleos tratándose de planta de personal global; sobre este aspecto se precisa que dicha figura no podrá darse entre entidades, sino que se trata del manejo de personal de la entidad (...).”

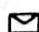
Que la Ley 909 de 2004, consagra las competencias laborales como uno de los elementos fundamentales del concepto de empleo público, que hacen parte fundamental de la aptitud y actitud requerida al funcionario en sus labores diarias.

Elaborado por:




 Carrera 7 No. 21 - 15


 (60) (5) 7279805

 instramd@yahoo.com.co

 <http://www.instramd.gov.co>

 instramd Riohacha

 instramdrhacha

 @instramdR

RESOLUCIÓN NUMERO 2290 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS EMPLEOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD - ”

Que las competencias laborales refieren a un nuevo concepto de administración pública que se define como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleado, capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer o demostrar el empleado público.

Que se hace necesaria la distribución de los empleos y/o cargos de la planta global a las diferentes dependencias, de acuerdo con la necesidad del servicio, con sus objetivos misionales, finalidades, procesos, áreas de resultado y responsabilidades funcionales determinadas en la estructura y el manual de funciones y competencias laborales de los cargos que conforman la planta de personal del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha – INSTRAMD - .

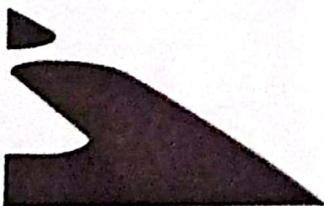
Que, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, este Despacho,


RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - Distribuir los siguientes empleos y/o cargos por necesidad del servicio, para realizar las funciones propias de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital – Instramd -, contenido en el Decreto No. 139 del 27 de diciembre de 2023 y las demás que le sean asignadas, según la naturaleza de los cargos.


Despacho del Director				
Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Director	050	03	Libre nombramiento y remoción
1	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	006	02	Libre nombramiento y remoción
1	Asesor	105	01	Periodo fijo
3	Total			
Oficina de Control Interno Disciplinario				
1	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
1	Total			
PLANTA GLOBAL				


Elaborado por:




 Carrera 7 No. 21 - 15


 (60) (5) 7279805

 instramd@yahoo.com.co

 <http://www.instramd.gov.co>

 Instramd Riohacha

 instramdrhacha

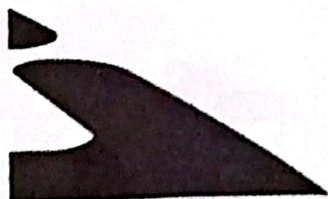
 @instramdR


RESOLUCIÓN NUMERO 2290 DE 2023


“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS EMPLEOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD - ”


Subdirección Administrativa				
Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Subdirector Administrativo	068	01	Libre nombramiento y remoción
1	Profesional Especializado	222	04	Carrera administrativa
5	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
2	Técnico Operativo	314	02	Carrera administrativa
1	Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera administrativa
1	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Carrera administrativa
11	Total			
Subdirección Financiera				
Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Subdirector Financiero	068	01	Libre nombramiento y remoción
1	Tesorero	201	04	Libre nombramiento y remoción
1	Profesional Especializado	222	04	Carrera administrativa
2	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
2	Técnico Operativo	314	02	Carrera administrativa
7	Total			
Subdirección Operativa				
Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Subdirector Operativo	068	01	Libre nombramiento y remoción
1	Profesional Especializado	222	04	Carrera administrativa
3	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
2	Inspector de Tránsito	312	03	Carrera administrativa
2	Técnico Operativo	314	02	Carrera administrativa
6	Agente de Tránsito	340	01	Carrera administrativa
15	Total			
Oficina Asesora de Planeación				
Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Jefe de Oficina Asesora	115	02	Libre nombramiento y remoción

Elaborado por:



 Carrera 7 No. 21 - 15

 (60) (5) 7279805

 instramd@yahoo.com.co

 <http://www.instramd.gov.co>

 Instramd Riohacha

 instramdrhacha

 @instramdr

RESOLUCIÓN NUMERO 2 2 9 0 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS EMPLEOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – INSTRAMD - ”

				remoción
1	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
2	Total			
Oficina Asesora Jurídica				
N° de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Jefe de Oficina Asesora	115	02	Libre nombramiento y remoción
2	Profesional Universitario	219	03	Carrera administrativa
3	Total			
Jefe Oficina Asesora de Prensa				
N° de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del cargo
1	Jefe de Oficina Asesora	115	02	Libre nombramiento y remoción
1	Secretario Ejecutivo	425	03	Carrera administrativa
2	Total			
Total 44				

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.




COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2023

JESÚS LORENZO COTES GÓMEZ
Director

Elaborado por:



 Carrera 7 No. 21 - 15
 (60) (5) 7279805
 instramd@yahoo.com.co

 <http://www.instramd.gov.co>
 instramd Riohacha
 instramdrlohacha
 @instramdRT